CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002070

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 17 NOV. 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2296/2022; término de relación laboral, por la causal contemplada en el código del trabajo ART. 159 N°4 *"Por vencimiento del plazo convenido"*. El D.F.L Nº1 del 24 de enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1004/2019 que aprueba el contrato de trabajo a contar del día 06 de mayo del 2019, a doña **MAYURY MARY BUSTOS ARCE, RUN N**[redacted] en el cargo de **APOYO LABORATORIOS**, en el establecimiento educacional **JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL** dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO:

1.-Póngase término a la relación laboral a contar del 01 de marzo de 2020, al contrato de trabajo de doña **MAYURY MARY BUSTOS ARCE, RUN** [redacted] lo anterior por la causal contemplada en el código del trabajo ART. 159 N°4 "Por vencimiento del plazo convenido".

2.-Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA LEONOR FACUSE ROJAS
ALCALDESA

MCT/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL